

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.998

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570096

EXTRACTO

ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ SEPULVEDA, 41ª Notaría, Paseo Huérfanos 1160, subsuelo, Santiago, Suplente del Titular Félix Jara Cadot, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, se redujo ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de NUEVOS ALMACENES INTERNACIONALES S.A., RUT 96.582.950-4, inscrita fojas 18389 N° 9197, Registro Comercio de Santiago, año 1990, la cual acordó: Primero: Modificar los estatutos sociales ampliando el objeto de la sociedad en el sentido de agregar el siguiente giro: "La prestación y/o ejecución, por cuenta propia o a través de terceros, de todo tipo de asesorías y/o consultorías profesionales, empresariales, comerciales, económicas, financieras, tributarias, de control de gestión y administración, y legal; la planificación, organización e intermediación en la realización de negocios, comisiones, civiles o mercantiles, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; y la realización de todos los negocios relacionados directa o indirectamente con los objetivos antes mencionados, que los socios acuerden.". Segundo: Sustituir el artículo tercero del articulado permanente del Estatuto Social, por el siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto: a) la comercialización y/o confección de vestuarios para damas y varones, la administración de tiendas, especialmente de vestuarios, la representación de marcas extranjeras y nacionales de artículos de la confección; b) la importación y exportación de prendas de vestir; la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de calzado masculino y femenino de adulto, joven e infantil, como de todo y cualquier accesorios relacionado al calzado, y la realización de todos los negocios que se relacionen directa o indirectamente con los negocios mencionados; c) la prestación y/o ejecución, por cuenta propia o a través de terceros, de todo tipo de asesorías y/o consultorías profesionales, empresariales, comerciales, económicas, financieras, tributarias, de control de gestión y administración, y legal; la planificación, organización e intermediación en la realización de negocios, comisiones, civiles o mercantiles, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; y la realización de todos los negocios relacionados directa o indirectamente con los objetivos antes mencionados, que los socios acuerden.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 17 de octubre de 2024.

CVE 2570096

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl